

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO



DE LA PROVINCIA DE SORIA

CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE MAYO DE 1946



Junta provincial del Censo electoral de Soria

D. José Cacho Molina, Abogado del Ilustre Colegio de Soria y Secretario de la Excm. Diputación Provincial, y como tal, de la Junta provincial del Censo Electoral.

Certifica: Que entre los documentos que existen en esta Secretaría, se halla un acta que dice como sigue:

«En la Ciudad de Soria, a 24 de Mayo de 1946, siendo las diez de su mañana y cumpliendo las normas del decreto de 1.º del mes en curso, para la formación del Censo de Residentes Mayores de Edad, que ha de servir de base para la aplicación del Referéndum, se reunieron en el Salón de Vistas de esta Audiencia provincial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Jesús Urrutia Castillo, Presidente de la Audiencia y de esta Junta Provincial, los Sres. D. Manuel Fernández Rodríguez, Vicepresidente de la misma, por ser el Director del Instituto de Enseñanza Media, D. Andrés Moreno Cuesta, Decano del Colegio Notarial, D. Rafael Arjona, Decano del Ilustre Colegio de Abogados, D. Félix García Baquero, Magistrado suplente del Trabajo, D. César del Riego, Jefe de Estadística; D. Pedro Beltrán, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria; D. Pablo del Barrio, Presidente accidental de la de la Propiedad Urbana; D. Francisco Sanz García; D. Eduardo Mateo Solero, D. Bernabé Hernández Llorente; D. Antonio Enrílez; D. Ildefonso Urlezaga; D. Aurelio Arribas; D. Jesús Borque y D. Manuel Rodríguez, representantes de los Sindicatos que constan en el acta anterior, asistidos por mí el Secretario de la Excm. Diputación provincial, de esta entidad D. José Cacho Molina.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente dióse lectura por el Secretario, del decreto antes indicado, y se procedió al examen de las relaciones enviadas por las Juntas municipales, que se sometían a la discusión de la misma para las inclusiones, exclusiones o rectificación de errores de nombres y apellidos; acordándose en primer término, de manera unánime, facultar al Sr. del Riego para que proceda a la rectificación de estos últimos con arreglo a los datos ya enviados y de autenticidad notoria.

Junta municipal de Alentisque.—Contiene solo rectificación de los nombres y apellidos de siete electores comprendidos en la relación enviada por dicha Junta.

Id. de Alind.—Acordóse por unanimidad la inclusión de Isabel Algarabel Martínez, Felicitas Rubio Felipe, Angel Sanz Gallardo, cuyas circunstancias constan en la certificación del acta remitida, accediendo a lo solicitado por los interesados respectivos según las instancias promovidas y certificaciones expedidas por el Secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo, y después de haber leído los informes favorables de la Junta, por reunir los requisitos que el decreto dicho exige.

Id. de Almarza.—Acordóse la inclusión de Manuel Espuelas Bartolomé, de 40 años de edad, soltero, alguacil municipal, natural y vecino de dicha villa por estar justificado documentalmente su derecho.

Id. de Arenillas.—Acordóse la rectificación de los errores de diversos electores en sus nombres y apellidos, cuyas circunstancias constan en las listas remitidas.

Id. de Arévalo de la Sierra.—Adoptóse igual acnerdo.

Id. de Alpanseque.—Acordóse la exclusión, por fallecimiento, de los Sres. Evaristo, Sebastián Bartolomé, Bartolome Sebastián Olmo, Eleuterio Hernández Tundidor, Prudencio Alcolea Dolado y la rectificación del nombre y apellidos de la electora María Tomás Tomás, que se llama María Tomás Martínez.

Id. de Alconaba.—Acordóse la exclusión de Isidoro Estepa Calonge, de 21 años, soltero, auxiliar de Secretaría y domiciliado en Ontalvilla de Valcorba y la exclusión de Vicente Asensio Crespo, por defunción, y de Anselmo Martínez Asensio, por la misma causa, y rectificar errores de nombres y apellidos de otros dos

Id. de Alcubilla del Marqués.—La Junta de *motu proprio* ha acordado la exclusión, por haber cambiado de vecindad, los electores Agustín Aldea, residente en Barcelona, Teodora Aldea Ruiz, en la misma capital; Julián Andaluz, en Almazul; Crescente Crespo, en Fresno de Careceño; Rafael Delgado, en Jérica (Castellón); Julián Escribano, en Villalba, (Madrid); Elías Fresno, en Barcelona; Antonio Gómez, en id.; Arsencio Gómez, en id.; Eugenio Gómez, en Barcelona; Clemente Heras en Madruédano; Dorotea la Villa en Madrid, Gregoria Ortego, en Barcelona; Bonifacio Ortiz, en id.; Miguel Ortiz, en id.; Eusebio Ortiz, en Villalba, Madrid; Saturnina Otero, en Cartagena, (Murcia); Pedro Romero, en Madrid; Gregoria Ruiz en Barcelona; Agustín Sanz, en id.; y Salvador Ruiz en Parruy, (Zaragoza). Excluye también, por estar prestando servicio militar, a Luciano Aldea, Juanito Aldea, Fernando Andaluz, Pascual Delgado, Faustino García, Miguel Gómez, Victoriano Lafuente, Luis Lavilla, José Romero y José Ruiz, y excluye por fallecimiento a Blas Ruiz Yagüe y propone la rectificación de errores de nombres y apellidos de Teresa Díez y otros. La provincial acuerda ratificar los anteriores acuerdos, por creerlo necesario y conveniente, para evitar duplicidades.

Id. de Aldealices.—Se informa favorablemente la inclusión de Asunción Castillo Fernández, de 21 años de edad, soltera natural y vecina de dicho pueblo, por haber acreditado documentalmente su derecho, y la provincial, lo ratifica.

Id. de Aldealseñor.—La Junta propone la exclusión de Julia Asensio, por residir en Soria; Segundo Sáenz Sanz, en id.; María Jesús Castillo Alvarez, por residir en Madrid y Felipa Martínez García por defunción ocurrida el día 12 del mes anterior. La provincial las ratifica.

Id. de Baraona.—La Junta informa la inclusión de Esteban Salces Olmo, mayor de edad, casado, labrador, que sabe leer y escribir, de 36 años de edad y de su esposa, Marta Caballero Rangil, de la misma edad, naturales ambos de dicho pueblo; el primero Guardia civil, que ha sido licenciado y vuelve a residir en dicho pueblo, del que son naturales ambos, y estando documentada su petición, la provincial la ratifica.

Id. de Barcones.—La Junta informa favorablemente la inclusión de Gabriela Pérez Botija, de 48 años, casada, profesión su sexo, que no sabe leer ni escribir y de Juan José García Botija, de 51 años, casado, labrador, sabe leer y escribir; Teófila Medina Alcalde, de 41 años, casada, su sexo, sabe leer y escribir; y de Pedro Izquierdo Ruiz, 28 años, soltero, Secretario del Ayuntamiento dicho; Victor Rodríguez Asenjo, 45 años, célibe, Sacerdote, sabe leer y escribir; Basilia Rodríguez Asenjo, de 53 años, soltera, su sexo, sabe leer y escribir; María Asenjo de Mingo, de 86 años, viuda, id. id. Todos naturales de Barcones, y estando probado documentalmente su derecho, la provincial lo ratifica.

Id. de Bayubas de Abajo.—Se propone únicamente la rectificación del nombre de Antonio Hernández Angel, viudo, 71 años, natural de dicho pueblo, labrador, que sabe leer y escribir, diciendo que es Antonino y se añade a continuación que ha fallecido en 24 de Marzo último y la Junta, aceptando estas manifestaciones como ciertas del Presidente de aquella acuerda, su exclusión.

Id. de Blacos.—La Junta informa la exclusión de Vicenta Verde Vinuesa, por no tener la edad legal, según el certificado del Registro civil que acompaña, y esta provincial, lo ratifica.

Idem. de Benamira.—Acuerda la exclusión de Primitiva Lario Ballano, por no tener la edad legal; la de Elena Peregrina Peregrina por la misma causa y la de Paula Ballano Andrés, de 76 años, por haber trasladado su residencia a Madrid, y estando documentadas con los certificados oportunos tales exclusiones, la Junta provincial las ratifica.

Id. de Buitrago.—Propone solo rectificación de errores de apellidos de cuatro

electores que deben de ser Pedro Marrón Muñoz, de 42 años, casado labrador, sabe leer y escribir y tres más.

Id. de Calatañazor.—Se propone la exclusión de Gonzalo Pascual Hilario y Uccero Gonzalo Juana, por haber fallecido en el día 3 del mes en curso y la rectificación de un error de apellidos de Vinuesa García, Micaela que son sus verdaderos apellidos en vez de los que contiene la lista: acordándolo así la Junta provincial.

Id. de Caltojar.—Se envía una larga reclamación para rectificar errores padecidos en los nombres y apellidos de bastantes electores.

Id. de Camparañón.—La Junta propone la exclusión de Tejedor Sanz, Balbino y Sanz González, Emiliana por haber ambos fallecido, según declaraciones juradas que se presentan, informadas por aquella y que la provincial ratifica.

Id. de Caracena.—Se propone la inclusión de Aquilino Puente Martín, de 27 años, soltero, labrador, vecino de dicho pueblo, sabe leer y escribir y la provincial lo ratifica.

Id. de Carrascosa de Abajo.—Se propone la exclusión de Francisco Barrio Crespo, Vicente Barranco Ramos; Isidora Castillo Valencia; Francisca Lafuente Castillo; Simona Postigo Andrés y Teodosia Postigo Andrés, unos por no existir, y otros, por aparecer duplicados, ratificándolo esta provincial.

Id. de Centenera de Andaluz.—Se propone la exclusión de Antonio Calvo Beltrán, por residir en Zaragoza; Isidoro de Gracia Gómez, propone la exclusión de sus hijas Felipa y Coronación de Gracia Bravo, por residir en Almazán y en Barcelona; de Dionisia García Gómez, por residir en id.; de María Almería Mateo, en Zaragoza, Pilar Beltrán Hernández, en esta capital; según justifica con los certificados que acompaña y la rectificación de errores padecidos en siete electores de nombres y apellidos, la provincial ratifica tales acuerdos.

Id. de Cobertelada.—Se propone la rectificación de nombres y apellidos de Pedro Morón Egido y otros.

Id. de Conquezueta.—Acordóse la exclusión del elector Ramiro Alonso Castañón, de 28 años, por hallarse incluido en el municipio de Sigüenza, y la provincial, acordó acceder a lo solicitado.

Id. de Coscurita.—Se acuerda la rectificación de errores en los nombres y apellidos de diversos electores según relación remitida, que comienza en Raimunda Abad García y acaba en Gabriel Tarancón Muñoz, por estar todos ellos demostrados por los interesados y aceptados por dicha Junta.

Id. de Cuevas de Soria.—Se propone la inclusión de Anacleto Hernández Cabrerizo, de 42 años, casado, molinero y con instrucción; de Petra Poza Fernández, de 81 años, viuda, su sexo y con instrucción; de Antonio Cabrerizo Salvachúa, de 67 años, labrador y con instrucción; de Juana Cabrerizo Cabrerizo de 78 años, casada, sus labores y sin instrucción, natural y vecina de dicho pueblo, su exclusión por haber fallecido y estando aseverados dichos hechos por aquella, la provincial lo ratifica.

Id. de Esteras de Medina.—La Junta propone la inclusión de Juan José Andradós Moreno, de 36 años, Maestro Nacional, casado, y de su esposa Dominga del Castillo de la Fuente, de 32, sus labores sabe leer y escribir, por haberse posesionado de su cargo en 6 de Marzo último y la exclusión de D.ª Alfonsa Mateos Mata, casada, Maestra Nacional de 34 años, por haber trasladado su residencia a Penas de Abajo (Zamora), la provincial las ratifica.

Id. de Frechilla de Almazán.—Se propone rectificación de errores de nombres y apellidos de los electores Ambrosio García Machín de 54 años, viudo, labrador, con instrucción; Feliciano García Pascual, de 49 años, sus labores, con id.; Máxima Jodra García, de 37 años, soltera sus labores con id., Eusebio Pascual García, de 49 años, labrador con id.; Félix Pascual Gil, de 47 años, casado, pastor con id., y Paula Sobrino Mateo, de 35 años, casada, sus labores, con id., todos vecinos de di-

cho pueblo a los que corresponden los dichos en vez de los que figuran en las listas, acordándolo así la provincial.

Id. de Fuencaliente de Medina.—Se propone la exclusión por fallecimiento probado documentalmente de Clara Mínguez Plaza, Estanislada Martínez Montoro y de Juan Gonzalo Sanz, ratificándolo esta provincial.

Id. de Gallinero.—Se propone la inclusión de Antonia Arribas Cabeza, de 23 años, soltera, sus labores; Jacinto Blázquez García, de 24 años soltero, labrador; Manuel Catalán Sanz, de 25 años soltero, labrador; Rufina Catalán Sanz, de 28 años soltera, sus labores; Daniel Martínez del Campo, de 23 años, soltero, labrador; Ave-lina Gallego Gutiérrez, de 25 años, soltera, sus labores; Pedro García Pinilla, de 24 años, soltero, labrador; Félix Gómez Jiménez, de 33 años, soltero, labrador, José Gómez Jiménez, de 23 años, soltero, jornalero; Anselmo Gutiérrez Castillo, de 26 años, soltero, labrador; Alejandro Martínez del Campo, de 27 años, soltero, labrador; Victoriano de Marco García, de 24 años, soltero, jornalero; Isidoro Palacios Bravo, de 25 años, soltero, labrador; Bruna Rodríguez del Prado, de 22 años, soltera, sus labores; Juan Sanz Estepa, de 24 años, soltero, labrador; Josefa Sanz Laseca, de 21 años, soltera, sus labores, todos con instrucción; y la exclusión de Juana Arévalo Sanz, por tener solo 16 años y de Mercedes Arévalo Bartolomé por tener 17 años y la rectificación de errores de nombres y apellidos de los electores, que detalla y estando probadas documentalmente unas y otras la provincial ratifica los acuerdos de aquella.

Id. de Gormaz.—Se solicita la inclusión de María Vargas Crespo, de 26 años, casada, sus labores, sabe leer y escribir y la exclusión de Domingo Galán García, de 56 años y Joaquín Jiménez Cercadillo de 70 años, por fallecimiento, la provincial lo acordó así.

Id. de Fresno de Caracena.—Se propone la inclusión de Aparicio Crespo, Benita, de 64 años, casada, su sexo, con instrucción; Arranz Molina Catalina, de 21 años, soltera, con id.; Carazo Bianco Juana, de 44 años, casada, con id.; Lezcano Santa Cristina Agustina, de 21 años, soltera, id., id.; Portillo Capilla Vicenta, de 21 años, casada, con id.; Portillo Crespo Julia, de 21 años, soltera, con id.; y la exclusión de Afresino Crespo Anita, de 64 años, casada y López Santorre, Dolores, de 26 años, casada, sin que explique las causas, la Junta lo acuerda así.

Id. de Herreros.—Se propone la exclusión de Santa María Torre, Juan, por defunción ocurrida en 20 de Enero último y se justifica documentalmente, la Junta lo acuerda así.

Id. de Hinojosa del Campo.—Se propone la rectificación de errores de nombres y apellidos de Calonge Calonge, Pedro y otros siete más.

Id. de Hoz de Abajo.—Se propone la inclusión de Rubio Arribas Miguel, de 24 años, soltero, labrador con instrucción y la Junta lo acuerda así.

Id. de Iruecha.—Se propone la inclusión de Teodomiro Valladares Pascual, de 34 años de edad, soltero, natural de Morón de Almazán, profesión Maestro, y la Junta, lo acuerda así.

Id. de Ledesma de Soria.—Se propone la exclusión de Angulo Angulo, Cirilo, por fallecimiento el día 14 de Abril último Calleja Gómara Gaspar, por igual causa en 15 de Febrero último y Ortega Garrido Tobias, que falleció en 15 del mes actual, la Junta lo acuerda así.

Id. de Magaña.—Se propone la inclusión de María Herrero Martín, natural de dicho pueblo, de 43 años, casada, sabe leer y escribir y de Eloy Pascual, Delso que se ha excluido por fallecimiento ocurrido en 7 de Febrero último; probadas ambas documentalmente la Junta ratifica el acuerdo de la anterior.

Id. de Marazóvel.—Se propone la exclusión de Ceferino Mignel Medina, de 67 años por fallecimiento ocurrido el día 1.º de Abril último y de Ignacio Ortega Mignel, de 74 años, ocurrido el día 3 de Febrero; se justifica documentalmente y se

solicita la rectificación de nombres y apellidos de cinco electores, la Junta ratifica el acuerdo de la anterior.

Id. de Matamala de Almazán.—Se propone la inclusión de D. Hermenegildo Botana Salgado, de 56 años de edad, casado Médico, vecino de dicho pueblo, con instrucción y visto el informe favorable se ratifica. Se propone la exclusión de Galo Soria Gutiérrez, de 91 años, por fallecimiento ocurrido el día 5 de Febrero último; de Florentino Romera Martínez, de 71 años, casado, labrador, por defunción el día 17 de Enero; Segunda Millán Gallardo de 71 años por igual causa en 5 de Enero y Timoteo Oliva Martínez de 32 años, casado, fallecido en 12 de Enero y probadas documentalmente se ratifican por esta Junta; la inferior propone además la exclusión de Marcelino Machín Cosin de 24 años soltero, jornalero que sabe leer y escribir por residir en Cervera de la Cañada (Zaragoza); Pedro Borjabad Cedazo de 23 años de edad, soltero escribiente por residir en Velamazán; de Isidro Fernández Soria de 22 años, soltero jornalero, por residir en Aranda de Duero; de Saturnina Andrés de Francisco, soltera de 25 años, por residir en Bayubas de Abajo; de Ecequiela Lafuente Hernández de 21 años soltera por residir en Barcelona; de Maximina Mateo García, de 23 años soltera su sexo, por residir hace dos años en Madrid; de Carmen García Rubio, de 22 años soltera por residir también en dicha capital hace mas de dos años; de Feliciano García Sobrino, de 24 años, soltero jornalero por residir hace mas de cuatro años en Alparache; de Julia Ruperez Aza de 22 años, soltera, por residir hace mas de un año en Madrid; de Carmen Soria Garijo, de 30 años, soltera por residir hace 12 meses en dicha villa; de Agustín Casado Carrera, de 33 años, casado, Maestro Nacional por su traslado a Santa María del Prado y de Emilia Gonzalo Carrera esposa del anterior; de D. Mariano de la Barreda Espinosa de 34 años, soltero Médico por haberse trasladado a Madrid; de Guadalupe Andrés Minguéz de 21 años soltera, por residir hace cuatro años en Fuentepinilla; de Pilar Garijo Latorre de 23 años, soltera, por residir hace mas de dos años en Zaragoza; de Domiciano Gallego Hernández de 25 años, soltero, jornalero por haber trasladado su residencia a Madrid; de Herminio Fernández Soria de 24 años, soltero, jornalero, por haber cambiado su residencia a esta capital; de Juan Esteban Garijo, de 26 años, soltero, labrador, por residir en Velamazán; la Junta acuerda ratificar las exclusiones propuestas de dichos señores y que se rectifiquen los errores de los nombres y apellidos de Modesta de Gracia García y 21 mas.

Id. de Miñana.—Se propone la inclusión de Eugenio Bozal Miranda, natural de Soria, de 48 años, casado, Maestro Nacional por ejercer su profesión en dicho pueblo, desde 1.º de Marzo último y de su esposa Encarnación del Mazo Martínez, natural de Almarail, de 42 años, sus labores y con instrucción, la provincial ratificó el acuerdo y la exclusión de Serafina Carramiñana Romero, de 24 años, que falleció el día 19 de Abril último, quedando acordado, por estar justificado documentalmente.

Id. de Mombona.—La Junta propone rectificar datos erróneos, de Huerta Pascual, Julio que es Julia; Maján Pérez Faustina y Valtueña de Francisco Virginia que es Valtueña Regaño, Virginia y la exclusión de Mariano Garrido Valladares, por fallecimiento ocurrido el 27 de Noviembre último, según certificado del Registro civil que se acompaña, acordándose así.

Id. de Morales.—Se propone la exclusión de Eulalia Lopez Sanz, de 66 años por fallecimiento ocurrido el día 9 de Febrero último y de Fructuoso Sanz, Abad, de 59 años casado, labrador, quien falleció el día 3 de Enero último y probados estos hechos por los certificados de óbito, la provincial acordó su exclusión.

Id. de Medinaceli.—Se propone la inclusión de Dña. Carmen Riosalido Medina, mayor de edad, natural y vecina de la villa, soltera, sus labores, con instrucción y de Dña. Fé Arenas García, de 40 años, casada, sus labores y con instrucción, acordándose así esta provincial.

Id. de Nepas.—Se propone la exclusión de Hilario Alcalde Domínguez por probar documentalmente que solo tiene 18 años de edad y la rectificación de errores de nombres y apellidos de Evelio Alcalde Domínguez y cuatro más.

Id. de Nolas.—Se propone la exclusión de Felipe Fuentemilla Fuentemilla, viudo, por fallecimiento ocurrido el día 6 de Febrero último, hecho probado con el certificado de óbito del Registro civil y la provincial la ratifica.

Id. de Olmillos.—Se propone la exclusión por ausencia de Ignacio Galán Escribano; de 27 años, soltero, guarda, con instrucción; Victor García Torres, de 21 años, soltero, labrador, de Gabriel Gatero Peñas, de 29 años, soltero, guarda; de Teodosio Macarrón Elvira, de 22 años, soltero, labrador, por hallarse en filas; de Agapito

Peracho Lázaro, de 22 años, soltero, labrador, por ausente; de Emiliana Peracho Lázaro, de 22 años, soltera, sus labores, por id.; Felipe Peracho Lázaro, de 25 años, soltero, labrador, por id.; de Agustín de la Villa Inés, de 21 años, soltero, estudiante, por id. La provincial acordó la exclusión.

Id. de Olvega.—Se propone la inclusión en la sección segunda de Juana Isla Tello, de 27 años, casada, su sexo, con instrucción, por residir ha tiempo y figurar en el padrón del año anterior; la exclusión de Francisco Miranda Miranda, por tener solo 19 años y la rectificación de varios errores. En la sección tercera se propone la inclusión de Francisco Charle Arranz, de 27 años, soltero, contable y de Rafael Jiménez Barrera de 25 años, soltero, labrador, con instrucción por haberse comprendido en el padrón de 1945 y la rectificación de varios señores. Encontrándose probadas documentalmente todas las peticiones, la Junta provincial ratifica los acuerdos de la inferior.

Id. de Osma.—Disirito único, Sección primera. Inclusiones. Se propone la de Manuel Crespo Martínez, casado, jornalero; de Vicente García Aguilera, de 22 años, soltero, escribiente; Casimira Izquierdo Aylagas de 23 años, casada, su sexo; Marina Arranz María de 40 años, casada, su sexo; Cecilio Ortiz Carro, de 21 años, soltero, jornalero; Teodora Pinto Gómez, de 23 años, soltera, sus labores; Felisa Ayuso de Diego, de 36 años, casada, su sexo; Luis Ayuso Arribas, de 66 años, casado, escribiente; Felicísima Ayuso de Diego, de 21 años soltera; su sexo; Ricardo Ayuso Martínez, de 39 años, casado, médico; Mariano Ayuso Andaluz, de 54 años, casado, labrador. Distrito único, sección segunda. Se propone también la inclusión de Jesús Casado Carrera, de 32 años, casado, Maestro; de Emilia Gonzalo Carrera, de 23 años, casada, su sexo; Cecilio Vallejo Arranz, de 24 años, soltero, jornalero; Claudio Carazo Blanco, de 21 años, id. id.; Mariano Carazo García, de 29 años, casado, ferroviario; Modesta Carazo Camarero, de 80 años, casada, su sexo; Gómez Ruiz, Pura, de 22 años, soltera, su sexo; Ponce Gómez, Carmen, de 24 años, soltera, id.; Francisco Sancho Delgado, de 33 años, soltero, labrador y Carlos Valle Abad, de 25 años, id. id. En el mismo distrito sección tercera Luis Miguel Lafuente, de 21 años, soltero, labrador; Plácida Núñez de Pedro, de 53 años, casada, su sexo y Faustina Ponce Fajardo, de 54 años, viuda, su sexo y en el Distrito único, Sección primera. Se propone la exclusión de Vicenta Ortiz Calvo, de 23 años, por haber trasladado su residencia a Barcelona. La Junta acuerda ratificar las propuestas de la inferior.

Id. de Peñalba de San Esteban.—Se propone la rectificación de errores de nombres y apellidos de los electores Cirilo Aguilar Heras y 21 mas.

Id. de Peroniel.—Se propone la inclusión de Florencio Martínez Velilla, de 38 años de edad, labrador, natural y vecino de Gotor (Zaragoza) sin más circunstancias y de Hilaria Sanz Diez, de 30 años, casada, su sexo, y de Victoria Mpro Martínez, de 21 años, soltera, su sexo, con instrucción y la Junta acuerda ratificarlas y que se rectifiquen los errores padecidos.

Id. de Pinilla del Campo.—Se propone la inclusión de Isabel Domínguez Gil, de 52 años, viuda, su sexo, sabe leer y escribir; de Pedro Marcos Alvarez, de 22 años, soltero, jornalero, con instrucción; de Julia Serrano García, de 21 años, soltera, su sexo, con instrucción y además la exclusión de Mateo Celorrio Domínguez, de 76 años, viudo, por fallecimiento ocurrido el día 15 de Abril último y de Pedro Domínguez Gil, de 55 años, ocurrido el día 14 de Febrero último y estando probadas documentalmente unas y otras la Junta provincial acuerda ratificar las propuestas.

Id. de Pozalmuro.—Se propone la rectificación de errores de nombres y apellidos de Francisca Calavia Delgado y ocho mas que detallan.

Id. de Quintanilla de Tres Barrios.—Se propone la inclusión de Ventura Pascual Barrio, de 23 años, soltero, Maestro Nacional y la rectificación de varios errores padecidos de Victoria Aguilera Sanz, que debe ser Victorina y otros acordándose como se propone por la inferior.

Id. de Quiñonera.—Se propone la exclusión de Patricio Jimeno Jimeno, por fallecimiento ocurrido en el día 23 de Marzo último y la de Marino Jimenez García, por igual causa en 20 de Abril último. La Junta acordó sus exclusiones por estar documentadas.

Id. de Rejas de San Esteban.—Se propone la exclusión de Estefanía Lázaro Cervero, por no tener la edad de 21, según justifica por el certificado que acompaña. Se acuerda su exclusión.

Id. de Revilla de Calatañazor.—Se propone la inclusión de Mariano Sánchez Sánchez, mayor de edad, casado, carbonero; de Engracia Martín Arenas, de 28 años, casada, su sexo, sin instrucción como la anterior y de Leandro Diez Lafuente, de 59 años, casado, pastor, sabe leer y escribir y estando comprobadas do-

documentalmente se acuerda así y la exclusión de Leonarda García García de 89 años, viuda, por fallecimiento, Cesárea Lafuente Calvo, de 75 años y Santos García Frías, de 62 años, ambos por fallecimiento. La provincial acordó ratificar las propuestas.

Id. de Reznos.—Se propone la exclusión de Maria de Pedro Muñoz, de 69 años, por fallecimiento ocurrido el 7 de Abril último y la de Vicente Santa María Benito instan do que su hijo Pedro Santa María Ramos, sea excluido por hallarse en filas y Juan José Portero Delgado, por la misma causa y estando documentadas las peticiones la Junta acuerda excluirlas.

Id. de Riba de Escalote.—Se propone la inclusión de Maximiano Pascual Barrena, de 62 años, viudo, natural de dicho pueblo, labrador, sabe leer y escribir y de Daniel Serrano Pérez, de 24 años, soltero, de la misma naturaleza, labrador y con instrucción. La provincial acuerda ratificar las propuestas de inclusión.

Id. de Soliedra.—Se propone la inclusión de Maria Mercedes Chamarro Gallejo, de 37 años, casada, sus labores, con instrucción por hallarse inscrita en el padrón de 1945 y don Saturnino Francisco Tarancón, que solicita que su madre Severiana Tarancón Gallego, sea excluida por haber fallecido en tres del actual mes. Hechos probados documentalmente y la provincial ratifica tales propuestas de inclusión y exclusión.

Se propone la exclusión de Apolinar Domínguez Borobio, de 89 años por haber fallecido en 30 de Marzo último y la rectificación del nombre de la electora Ambrosia García Marrón que es Antonia y de García Martínez Hilaria que dice se rectifique por Martínez García, Hilaria, acordándose así.

Id. de Torrearevalo.—Se propone la exclusión de Bonifacio del Santó Sanz y Anastasia Campos Almarza, cónyuges, que fallecieron en el día 14 de Mayo y 16 de Febrero último. Hechos probados documentalmente con los certificados de óbito y la rectificación de errores de nombres y apellidos de Andrés Amado García y 10 más.

Id. de Ventosa de la Sierra.—Se propone la rectificación de errores en nombres y apellidos de Eusebio Alcalde Gonzalo y otros electores.

Id. de Velamazán.—Se propone la inclusión de Juan Casado Garijo, de 26 años, soltero, guarda forestal, sabe leer y escribir, que adquirió la vecindad en el día 16 de Marzo último y la exclusión de Manuel Muñoz Muñoz, de 50 años, casado, que falleció en dicho pueblo el día 5 de Marzo último, acordándose así la provincial por haberse justificado documentalmente ambas reclamaciones.

Id. de Villasayas.—Se propone la inclusión de Jesús Oliva Blanco, de 53 años, soltero, molinero, con instrucción que figuraba en el padrón de 1945; de Fermín Ortega Yusta, de 36 años, soltero, labrador, por igual motivo; de Baldomero Sanz Aguilera, de 36 años, casado, albañil, con instrucción y la exclusión de Román de Miguel Ruiz, por fallecimiento ocurrido el día 16 de Abril último y de María Yusta Yusta que también falleció en el día 3 del mes en curso y estando probadas unas y otras documentalmente la Junta provincial ratifica los acuerdos de la inferior.

Id. de Villabuena.—Se propone la inclusión de Cipriana Abad Aylón, de 61 años, casada, sus labores, con instrucción y la rectificación de nombres y apellidos de dos electores. Acordóse así por la provincial.

Id. de Villaverde del Monte.—Se propone la inclusión de Bruno Orden Tierno, de 29 años, casado, Maestro Nacional, natural de Pedrajas y estando probado documentalmente se acepta la propuesta.

Id. de Yelo.—Se propone la inclusión de Miguel Fernández Blanco, de 23 años de edad, natural y vecino de dicho pueblo, soltero, labrador, sabe leer y escribir, que figuraba en el Censo de 1945, hecho probado documentalmente, y la exclusión de Rafaela del Amo Pérez, por haber fallecido el día 4 de Febrero último; Juan Nájera Bartolomé, fallecido en 30 de Enero último y Froilán de Miguel Mateo, ocurrido en 9 de Febrero último y estando probados documentalmente, la provincial acuerda la inclusión del primero y la exclusión de los otros tres.

CONTINUACIÓN DE LA SESION

Id. de Aylagas.—Se propone por la municipal la inclusión de los electores Tiburcio Cebrián Pérez Cano, de 55 años, casado, maestro; de Felicísima Romero Ruiz, de 54 años, casada, sus labores, sabe leer y escribir; de Inocencia de Miguel Gómez, de 45 años, soltera, id., no sabe leer; Margarita Pozo Aylagas, de 22 años, soltera, sus labores, sabe leer y escribir y Margarita Pozo Aylagas, de 30 años, casada, sus labores, sabe leer y escribir y la exclusión de Isabel Escribano Aylagas, de 18 años, soltera, y de Pío Gómez Aylagas, por a parecer duplicado. Esta provin-

cial acordó confirmar las propuestas de la inferior.

Id. de Mezquetillas.—Se propone la inclusión de Mariano Ortega de Francisco, que había sido omitido, edad 25 años, labrador, sabe leer y escribir, y de José Ortega Paredes, de 23 años, id., id., y propone las exclusiones de la señalada con el número 55; Escolástica Dolado Riosalido, de 43 años, soltera y de Fermina Golvano, viuda, de 80 años y de Pablo Dolado de Miguel, de 45 años, casado, labrador, por haber fallecido y conformes la Junta municipal en tales hechos y unánimes, se confirman dichas propuestas y se acuerda también la rectificación de diversos errores padecidos en nombres y apellidos de diversos electores.

Id. de Carrascosa de Arriba.—Se propone la exclusión de los electores Juan Andrés Campanario, de María Cardenal Vicario y de Pedro García García, por haber fallecido en 13 de Enero, 17 de Marzo y 12 de Abril respectivamente y que se rectifique un error de apellido; esta provincial la confirma.

Id. de Fuentemegil.—Se propone la exclusión de los electores a Juan Benito Izquierdo, fallecida en 29 de Enero último; Tomás Puente Ortega, en 6 de Febrero; Paula Poza Antón, en 8 de dicho mes; Benito Guillermo Elvira, el 10 de id.; José Ortiz Aguilera, el 11 de Marzo; Segunda Benito Cabrero, el 26 de Marzo; Vicenta Romero de Miguel, el 14 de Abril último y la rectificación de diversos errores. Estando probados estos hechos por medio de solicitudes, esta provincial ratifica las propuestas de la inferior.

Id. de Montenegro de Cameros.—Se propone la inclusión de María Asunción Rabal Callejo, de 30 años, Maestra Nacional, que vive en la calle de San Roque, soltera y la rectificación de varios errores padecidos en nombres y apellidos de cuatro electores. Esta provincial acordó ratificar sus acuerdos.

Id. de Saldadero.—Se propone por la municipal la exclusión de las electoras Fernanda Carazo Calvo, por fallecimiento ocurrido el día 22 de Enero último y de Escolástica Benito de Vicente, fallecida el día 4 de Abril último y la rectificación de errores en nombres y apellidos de diversos electores. Estando los primeros hechos probados documentalmente con los certificados de óbito respectivos, esta provincial acuerda ratificar la propuesta de la inferior.

Id. de Valderromán.—Se propone la inclusión de Juan Romero Lozano, de 50 años de edad, casado, Maestro Nacional y vecino de dicho pueblo. La exclusión por Víctor Romano Lázaro, de Eulogia Romano de la Morena, por haber fallecido en 17 de Marzo último, por estar probado documentalmente según certifica el Secretario y la rectificación de algunos errores de nombres y apellidos. Esta provincial acuerda ratificar dichas propuestas.

Id. de Ucero.—Se propone la rectificación de varios errores de nombres, apellidos y de edades de varios electores. La provincial comprobados lo acuerda así.

Id. de Ines.—Se dice en el oficio remitido por el Presidente que la municipal ha hecho las rectificaciones y anulaciones de varios electores sobre los que se ha pasado una raya con tinta encarnada y se pone en abreviatura que unos están ausentes y otros en la mili, queriendo decir prestando servicio militar y en la diligencia estampada al final de las listas que se han presentado 25 reclamaciones por dichas causas y como no se acompañan las solicitudes que han debido formular los interesados, sus próximos parientes o un solo elector, esta Junta provincial apercibe severamente al Presidente, Vocales y Secretario, quienes a pesar de las reiteradas circulares insertas en el Boletín oficial por la Excm. Junta Central y por esta provincial y recuadros publicados en dicho periódico oficial, reiterando mas y más las instrucciones y normas de manera clara para su cumplimiento, lo que entraña negligencia inexcusable, esta provincial lamenta hayan sido desobedecidas todas ellas.

Id. de Romanillos.—La Junta propone la inclusión de Sotera García Valladares, de 23 años, soltera, calle de San Miguel, sus labores, sabe leer y que se excluyan Gonzalo Botija María, por ser duplicado la de que le precede, con la sola diferencia, de la edad, en la que hay error; a Domingo Pascual Gonzalo, por fallecimiento; no accediéndose a las exclusiones de Francisco Valladares de Mingo y Macario Valladares Mombona, por estar ya anteriormente excluidos. Acordándose así la Junta provincial por unanimidad.

Y siendo las ocho de la tarde, dióse por terminada la sesión y ordenando el señor Presidente la extensión de la presente acta que suscriben conmigo los Vocales, para su inserción en el Boletín oficial de la provincia. — José Cacho Molina. — Visto bueno. — El Presidente, Jesús Urrutia.